

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: NIT:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S 811007864-0			TELÉFONO:	2662700 - 3147014238		
CONTRANTANTE: CEDULA O NIT:	José Monsalve 15441687			TELÉFONO	312 222 2548		
DIRECCIÓN:	Carrera 46A Calle 104-4			MAIL FACTURA ELECTRONICA:	Avivamiento misionero de oracion@gmail.com		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio						
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO DIA	10/11/2024	MES	Noviembre	AÑO	2024	
	FECHA DE TERMINA DIA	11/11/2024	MES	Noviembre	AÑO	2024	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 2.100.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL	\$ 2.100.000		
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	VANT	\$ 1.300.000			
	VALOR REST	\$ 1.000.000					
	FECHA PAGO TOTAL	DIA	MES	AÑO			
		11	Noviembre	2024			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña [fuerza mayor/caso fortuito] b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Medellín Carrera 46A calle 104-4			HORA RECOGIDA	2:30 p.m.	
	DESTINO- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Amalfi carrera 52 # 25A 08 Pueblo nuevo Amalfi Coliseo CYC			HORA REGRESO	9:00 a.m.	
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana Departamental Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	3 horas y 30.					
	No. PASAJEROS	40					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO				
	José Monsalve	15441687	312 222 2548				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días		Del mes/año		
CC.	CONTRATISTA		CC.	CONTRATANTE			